



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

II ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs)

CURSO ACADÉMICO 2025-26

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2025-2026, de fecha 23 de julio de 2025.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónico de la UVa en el siguiente enlace: <https://portal.sede.uva.es/tablon/relaciones-internacionales/1/0/119>

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/> a título informativo.

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP:

Universidad de acogida: Facultad de Enfermería. Universidad de Valladolid. España
Nombre de la institución coordinadora: Facultad de Enfermería. Universidad de Valladolid. España
Profesor responsable en la UVa: Verónica Velasco González
Fechas de celebración del módulo presencial y virtual: <ul style="list-style-type: none">• Módulo virtual: 11 de febrero de 2026.• Módulo presencial: Del 23 al 27 de marzo de 2026.
Lugar de celebración del módulo presencial: Facultad de Enfermería. Universidad de Valladolid. España
Resumen del contenido del BIP: El programa incluye la realización, en grupos de trabajo, diferentes actividades temáticas relacionadas con las competencias de enfermería sobre las “Clinical Skills: Health explorers” y la exposición grupal de los mismos.
Número de plazas de estudiantes convocadas: 9 La concesión de la participación en el BIP queda condicionada a la aceptación final del estudiante por la institución coordinadora del BIP.
Requisitos académicos: Estar matriculados durante el curso académico 2025-26 en el segundo curso del Grado en Enfermería de la Universidad de Valladolid.
Requisitos lingüísticos: acreditar nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE. En caso de no disponer de la acreditación lingüística B2 de inglés, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal. Se dará prioridad a los candidatos que acrediten, dentro del plazo de solicitudes, un nivel B2 de inglés
Reconocimiento académico: 3 ECTS





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientootrasactividades/>

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 16 de enero de 2026.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

